

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8864 GRANOLLERS

Edicto.

Elena Mundó Raberg, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1433/2017-G.

NIG: 0809642120178154139.

Fecha del auto de declaración: 25 de enero de 2018.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Rafael Baldellou Rueda (38546282F) y Montserrat Peidro Ferrer (35025029P), con domicilio en Calle Roger de Flor, 68, bloque A, 4º 4ª, 08401 Granollers.

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal a Jordi Safons Vilanova, con dirección electrónica jsafons@compasconcursal.com.

Régimen de las facultades del concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3ª, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 5 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180009976-1